Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Reforma Educacional
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 249

REF: DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA N°015/265 DE 18 DE ABRIL DE 2017 Y DISPONE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES – REGION DE COQUIMBO

LA SERENA, 02 ABR. 2018

VISTOS:

La Ley 17.301, que crea la Corporación de Derecho Público denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.S. Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; D.S. Nº 293 de 2011 del Ministerio de Educación; y la Resolución Nº 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta 015/0254 de 28 de junio 2013 que señala estructura y funciones del SGC; Resolución N°015/018 de 23.01.2015 que designa Directora Regional; Resolución Exenta N°55 de 09.01.2018 que renueva nombramiento de Directora Regional; Resolución Afecta N°11 de 19 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI que delega facultades en funcionarios que indica, los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N° 015/265 de fecha 18 de abril de 2017 de este servicio, se estableció la integración del Comité de Calidad de la Región JUNJI – Region de Coquimbo

2. Que, de acuerdo a la Resolución Exenta Nº 015/0254 de 28 de junio 2013, la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establece estructura, funciones y deberes de los comités e integrantes del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

3. Que, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, se requiere dejar establecida la constitución del Comité Regional de Calidad de la JUNJI - Región de Coquimbo.

RESUELVO:

1° DÉJESE SIN EFECTO, la resolución exenta N° 015/265 de fecha 18 de abril de 2017, que constituye Comité de Calidad de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles correspondiente a la Región de Coquimbo, en el marco de la estructura orgánica de la JUNJI.

2° TENGASE, por constituido el Comité Regional de la JUNJI, en la Región de Coquimbo, integrado por los funcionarios/as dependientes de esta Dirección Regional, que desempeñan las funciones que se señalan a continuación:

1) Director/a Regional.

2) Encargado/a de Participación Ciudadana.

3) Encargado/a Unidad de Comunicaciones.

4) Encargado/a Unidad de Promoción de Ambientes Bien tratantes.

5) Encargado/a Unidad Regional Programa para la construcción y Expansión de establecimientos de Educación Parvularia.

6) Encargado/a Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad.

7) Subdirector/a Técnica Pedagógica.

8) Subdirector/a de Recursos Humanos.

9) Subdirector/a de Recursos Financieros

10) Subdirector/a de Asesoría Jurídica.

11) Subdirector/a de Planificación.

12) Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura.

13) Subdirector/a de Calidad y Control Normativo.

14) Encargada/o Unidad SIAC

3° EL COMITÉ REGIONAL, funcionará conforme a las especificaciones establecidas en la Resolución Exenta N°015/0254 de 28.06.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
COQUIMBO

MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI – REGION DE COQUIMBO

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
COQUIMBO

MARZ/SEG/MJP/PGC/pgc
DISTRIBUCIÓN
- Director/a Regional
- Encargado/a de Participación Ciudadana.
- Encargado/a Unidad de Comunicaciones.
- Encargado/a Unidad de Promoción de Ambientes Bien tratantes.
- Encargado/a Unidad Regional Programa para la construcción y Expansión de establecimientos de educación parvularia.
- Encargado/a Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad.
- Subdirector/a Técnica Pedagógica.
- Subdirector/a de Recursos Humanos.
- Subdirector/a de Recursos Financieros
- Subdirector/a de Asesoría Jurídica.
- Subdirector/a de Planificación.
- Subdirector/a de Infraestructura y Cobertura.
- Subdirector/a de Calidad y Control Normativo.
- Encargado/a SIAC
- Oficina de Partes.